

Documento Consultivo Conjunto sobre la divulgación ASG

European Supervisory Authorities (ESAs)

Listado de abreviaturas

Abreviatura	Significado
ASG (ESG en inglés)	Ambiental, Social y de Gobierno
CP	Documento Consultivo
EBA	Autoridad Bancaria Europea
EC	Comisión Europea
EIOPA	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación
ESAs	Autoridades Europeas de Supervisión
ESMA	Autoridad Europea de Valores y Mercados
RTS	Normas técnicas de regulación
SDGs	Objetivos de desarrollo sostenible
SFDR	Regulación de Divulgación para las Finanzas Sostenibles
UN	Naciones Unidas

Índice

- ➡ Introducción y contexto
 - Elementos principales del documento
 - Próximos pasos
 - Ejemplos prácticos

Introducción y contexto

Tras la firma en 2015 de la Agenda para 2030 de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, la EC estableció su Plan de Acción para la Financiación de un Crecimiento Sostenible, que tiene el fomento de la transparencia ASG como uno de sus principales objetivos

Introducción y contexto



- En 2015 se acordaron en las Naciones Unidas (UN) la **Agenda para 2030 de Desarrollo Sostenible**, que introduce 17 objetivos de desarrollo sostenible (SDGs), uno de los cuales consiste en combatir el cambio climático, y 169 metas. Asimismo, se firmó el **Acuerdo de París**, cuyo propósito consiste en reforzar la respuesta internacional frente a la amenaza del cambio climático y establece el objetivo de un incremento máximo de temperatura de 2 °C en el siglo XXI respecto era preindustrial.



Plan de Acción para la Financiación de un Crecimiento Sostenible

- En 2018 la Comisión Europea (EC) estableció su Plan de Acción para la Financiación de un Crecimiento Sostenible, con tres objetivos principales:
 - 1. Reorientar los flujos de capital hacia una economía más sostenible.**
 - 2. Integrar la sostenibilidad en la gestión de riesgos.**
 - 3. Fomentar la transparencia y el largoplacismo.**
- Con la visión de alcanzar el tercer objetivo, la EC indicó su intención de emitir aclaraciones sobre las obligaciones de las entidades financieras en relación a la transparencia y la divulgación en el ámbito de los riesgos relacionados con el cambio climático, los criterios ASG y las oportunidades de inversión sostenible.
- Adicionalmente, este documento señala que ante la situación de emergencia ambiental, es necesario adoptar medidas urgentes para movilizar capital por parte del sector financiero.
- La transparencia en el ámbito ASG es por lo tanto clave tanto para garantizar una correcta supervisión de los riesgos como para lograr la movilización del capital por parte del sector financiero. Con este objetivo, los participantes en los mercados financieros y los asesores financieros deberán divulgar información específica sobre sus enfoques para la integración de los riesgos relacionados con el cambio climático y la consideración de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad.

Introducción y contexto

Siguiendo las directrices establecidas por el Reglamento (EU) 2019/2088, las ESAs han publicado un Documento Consultivo (CP) Conjunto sobre normas de divulgación de información ASG para los participantes en los mercados financieros

Introducción y contexto



- Siguiendo el tercer objetivo del Plan de Acción, fomentar la transparencia y el largoplacismo en las finanzas, el Parlamento y el Consejo Europeo publicaron en diciembre de 2019 el **Reglamento (EU) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros**, que establece la necesidad de reducir las asimetrías de información en los servicios financieros respecto a los riesgos de sostenibilidad.

- Siguiendo las directrices y mandatos establecidos por el Artículo 2a, Artículo 4(6) y (7), Artículo 8(3), Artículo 9(5), Artículo 10(2) y Artículo 11(4) del Reglamento (EU) 2019/2088, las Autoridades de Supervisión Europeas (ESAs), en concreto la EBA, la ESMA y la EIOPA, han publicado un **Documento Consultivo (CP) Conjunto sobre normas de divulgación de la información ASG para los participantes financieros del mercado, asesores y productos**.

Objetivo

Recabar información de las partes interesadas para la **elaboración de normas técnicas de regulación (RTS) sobre divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR)**.

Foco de atención

En particular se pretende elaborar normas en relación con **los indicadores de sostenibilidad, la promoción de características ASG y los objetivos de inversión sostenible**, enfocándose en:

- El contenido
- Las metodologías a utilizar
- La presentación de la información

¿Dónde se presentará la información?

En los documentos precontractuales en las páginas web y los informes periódicos.

Índice

Introducción y contexto

➡ Elementos principales del documento

Próximos pasos

Ejemplos prácticos

Elementos principales del documento

Definiciones y ámbito de aplicabilidad

Este documento establece las obligaciones de divulgación de información ASG de los participantes en los mercados financieros y los asesores financieros, en relación a los productos financieros que ofrecen

Definiciones

- Las definiciones de estos conceptos se encuentran en la Regulación (EU) 2019/2088, precursora de estas RTS.

Actores a los que concierne la RTS

1. Participantes en los mercados financieros. Definición:

- toda empresa de seguros que ofrezca productos de inversión basados en seguros (PIBS);
- toda empresa de servicios de inversión que preste servicios de gestión de carteras;
- todo fondo de pensiones de empleo (FPE);
- todo creador de productos de pensiones;
- todo gestor de fondos de inversión alternativos (GFIA);
- todo proveedor de productos paneuropeos de pensiones individuales;
- todo gestor de fondos de capital riesgo admisibles registrado de conformidad con el artículo 14 del Reglamento (UE) n.o 345/2013;
- (...)

2. Asesor financiero. Definición:

- todo intermediario de seguros que ofrezca asesoramiento en materia de seguros con respecto a los PIBS;
- toda empresa de seguros que ofrezca asesoramiento en materia de seguros con respecto a los PIBS;
- toda entidad de crédito que ofrezca asesoramiento en materia de inversión;
- toda empresa de servicios de inversión que ofrezca asesoramiento en materia de inversión;
- todo gestor de fondos de inversión alternativos que preste asesoramiento en materia de inversión, de conformidad con el artículo 6, apartado 4, letra b), inciso i), de la Directiva 2011/61/UE;
- (...)

Productos financieros a los que aplican las RTS

- toda cartera gestionada con arreglo al punto 6) del Artículo 2 de las RTS;
- todo fondo de inversión alternativo (FIA);
- todo PIBS;
- todo producto de pensiones;
- todo plan de pensiones;
- toda OICVM;
- todo producto paneuropeo de pensiones individuales;

Elementos principales del documento

Obligaciones de transparencia

El documento establece las obligaciones en materia de transparencia sobre las incidencias adversas en el ámbito de la sostenibilidad, siguiendo el principio de “do not significantly harm”

Transparencia

- Este documento establece las obligaciones en materia de transparencia sobre las incidencias adversas en el ámbito de la sostenibilidad, siguiendo el principio de “no perjudica significativamente” (*do not significantly harm*, DNSH), como se define en el Artículo 2(17) de la SFDR. Este principio es ampliamente utilizado en materia de sostenibilidad. Por ejemplo, es uno de los principios fundamentales de la recién publicada Taxonomía de actividades sostenibles de la UE (1).
- En particular, se tratan los siguientes aspectos en materia de sostenibilidad:
 - **Cambio climático e impacto medioambiental (Artículo 4(6)).**
 - **Aspectos sociales y de empleo, respeto a los derechos humanos, lucha contra la corrupción y contra el soborno (Artículo 4(7)).**
- El documento especifica **el contenido, la metodología y la presentación** de dicha información e indicadores.

- El documento incluye las siguientes indicaciones, materiales, requerimientos y variables a utilizar:

Plantilla obligatoria de reporting

Recoge las consideraciones de las principales incidencias de las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad, así como las medidas adoptadas y previstas para mitigar esas incidencias.

Indicadores

Indicadores de los efectos adversos relacionados con el clima y el medio ambiente, así como cuestiones sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y los sobornos.

Declaración

Una declaración que los participantes y los asesores de los mercados financieros deberán publicar en la web cuando no consideren los efectos adversos de las decisiones de inversión

Requerimientos

Requerimientos de transparencia en materia de sostenibilidad para los asesores financieros.

(1) Véase el Informe técnico final sobre la Taxonomía de la UE, publicado por el TEG.

Elementos principales del documento

Obligaciones de divulgación precontractual

Otro de los aspectos más importantes que se tratan en este documento son las obligaciones en materia de contenido y presentación de la información precontractual que debe divulgarse en la documentación publicada

Divulgación precontractual

- Este documento establece las obligaciones en materia de contenido y presentación de la información precontractual que debe divulgarse en la documentación publicada, por sectores.
- En concreto, se debe divulgar la siguiente información:
 - Información que muestre **cómo un producto financiero con supuestas características medioambientales o sociales cumple con las características declaradas**, si se ha utilizado un índice de referencia o algún tipo de rating, y en su caso, cómo dicho índice es consistente con las características declaradas.
 - Información que muestre, **si un producto financiero tiene supuestos objetivos de inversión sostenible y utiliza un índice de sostenibilidad como referencia, cómo dicho índice está alineado con el objetivo de inversión sostenible**, y cómo difiere en ese sentido de otros índices de referencia.

- El documento incluye las siguientes indicaciones, materiales, requerimientos y variables a utilizar:

Plantilla obligatoria de reporting

Para la divulgación de la información precontractual.

Lista de elementos a incluir en el reporting

Lista de elementos que ayuden a indicar claramente el tipo de producto y la forma en que se alcanza la característica ambiental o social (o la combinación de ambas) o el objetivo de inversión sostenible del producto.

Requerimientos

Para los productos relativos a inversiones sostenibles, en relación a la información sobre cómo cumplen con el principio *de not significantly harm* en relación con los principales indicadores de impacto adverso.

Elementos adicionales

Elementos adicionales de divulgación en los que se designa un índice como referencia para el producto.

Elementos principales del documento

Obligaciones de divulgación en la web

La propuesta de RTS establece obligaciones de publicación de información relativa a su análisis de impacto en términos de sostenibilidad en la página web de la entidad

Divulgación en la web

- Este documento establece que la entidad debe hacer pública la siguiente información en su página web:
 - **Información que describa las características medioambientales y/o sociales** de los productos financieros declarados sostenibles, así como de la inversión sostenible.
 - Las **metodologías** utilizadas para determinar dichas características ASG.
 - La **información precontractual** referida anteriormente en la sección de divulgación precontractual.
 - Los **informes periódicos** referidos más adelante en la sección de informes periódicos.

- El documento incluye las siguientes indicaciones, materiales, requerimientos y variables a utilizar:

Dónde debe publicarse la información en la web

Dicha información debe publicarse en la misma sección en la que se describan los productos financieros de la entidad, **en una sección fácilmente accesible y clara llamada “Adverse impact sustainability statement”**.

Cuándo debe publicarse la información

Desde la fecha en que se consideren los efectos adversos fundamentales de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad para cumplir con las obligaciones de transparencia en relación a los productos calificados como sostenibles ofertados. A partir de entonces, **el 30 de junio de cada año**.

Lista de elementos a incluir

Una lista de los elementos que deben incluirse en la publicación, centrándose en la metodología empleada, las fuentes de datos utilizadas y los criterios de selección.

Requisitos

Requisitos para los productos relativos a inversiones sostenibles sobre cómo cumplen con el principio de *not significantly harm* en relación con los principales indicadores de impacto adverso.

Elementos principales del documento

Obligaciones de divulgación en los informes periódicos

El documento establece obligaciones de transparencia sobre el impacto en sostenibilidad productos financieros en los informes periódicos de la entidad financiera

Informes periódicos

- Este proyecto de RTS establece **obligaciones de transparencia sobre los productos financieros en la publicación de sus informes periódicos**. En particular, hace referencia a la siguiente información:
 - **En qué grado productos con características ambientales o sociales cumplen con dichas características** declaradas.
 - Productos con **objetivos de inversión sostenible** y productos cuyo **objetivo es la reducción de emisiones de carbono**.
 - El impacto en sostenibilidad global del producto financiero utilizando indicadores de sostenibilidad relevantes.
 - En el caso de que se haya elegido un índice de sostenibilidad como referencia, una comparación del impacto del producto financiero frente a dicho índice, así como frente a un índice de referencia de mercado, a través de indicadores de sostenibilidad.
- El documento establece los detalles del contenido y la presentación de la información que debe ser divulgada de forma periódica.

- El documento incluye las siguientes indicaciones, materiales, requerimientos y variables a utilizar:

Plantilla de presentación de los informes

Plantilla obligatoria para la presentación de información en los informes periódicos.

Lista de elementos a incluir en el informe

Dicha lista se centra en el **grado de cumplimiento de las características ambientales o sociales del producto** (o su combinación) o del objetivo de inversión sostenible.

Requisitos

Requisitos para los productos relativos a inversiones sostenibles **sobre cómo cumplen con el principio de not significantly harm** en relación con los principales indicadores de impacto adverso.

Índice

Introducción y contexto

Elementos principales del documento

➡ Próximos pasos

Ejemplos prácticos

Próximos pasos

Respuesta y análisis de impacto

Las ESAs buscan obtener comentarios y respuestas de los distintos *stakeholders* acerca de la propuesta de RTS con el fin principal de analizar los potenciales beneficios y costes, así como el impacto, de dicha regulación

Próximos pasos

Este paquete de consulta conjunto incluye

- El Documento Consultivo (CP).
- El borrador de RTS sobre divulgación de información sobre sostenibilidad, así como sus Anexos correspondientes.
- La plantilla para realizar comentarios y ofrecer respuestas.

Respuestas y análisis de impacto

- **Las ESAs invitan a los *stakeholders* y participantes del sistema financiero a enviar sus comentarios relativos a cualquier aspecto de este documento.**
- Se busca principalmente obtener información acerca de los **potenciales beneficios y costes, así como el impacto, de dicha regulación.**
- Se ha realizado un **análisis preliminar de los impactos esperados del RTS en la Sección 5.**

• Fechas y próximos pasos:

- Los comentarios a este Documento Consultivo pueden presentarse hasta el 1 de septiembre de 2020.
- La regulación final se aplicará a partir del 10 de marzo de 2021.
- Las disposiciones relativas a la transparencia sobre los productos financieros en los informes periódicos aplicarán desde el 1 de enero de 2022.



Índice

Introducción y contexto

Elementos principales del documento

Próximos pasos

➡ Ejemplos prácticos

Ejemplos prácticos

Adverse Impact Sustainability Statement (AISS)

El desarrollo y la publicación del AISS por parte de los participantes en los mercados financieros es uno de los elementos más relevantes de las RTS

Secciones y ejemplos

Secciones del AISS

- El **Estado de Impactos Adversos en Sostenibilidad**, o AISS, deberá contener las siguientes secciones, y en el siguiente orden:
 - Resumen.
 - Descripción de los principales impactos adversos en sostenibilidad (PIAS).
 - Descripción de las políticas de identificación y para priorizar los PIAS.
 - Descripción de las acciones llevadas a cabo para abordar los PIAS.
 - Políticas de concienciación.
 - Referencias a estándares internacionales.

Complete Principal
Adverse Impacts
Statement



Microsoft Excel
Worksheet

- El AISS deberá publicarse en el formato establecido en la Tabla 1 del Anexo 1. Ejemplo de la sección climática de dicha tabla:

Indicador adverso de sostenibilidad		Métrica (en valor de mercado)	Impacto (año n)	Impacto (año n-1)	Explicación
Emisiones de efecto invernadero	1. Emisiones de carbono (divididas en ámbito 1, 2 y 3, así como el total)	Véase indicaciones en las RTS			
	2. Huella de carbono	Véase indicaciones en las RTS			
	3. Intensidad de carbono media ponderada	Véase indicaciones en las RTS			
	4. Exposición al sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en sectores de combustibles fósiles			
Rendimiento energético	5. Consumo total de energía de fuentes no renovables, y proporción de consumo de energía no renovable	1. Consumo total de energía de las compañías en las que se invierte que proviene de fuentes no renovables, en media ponderada. 2. Porcentaje de consumo de energía no renovable de las compañías en las que se invierte, expresado en porcentaje.			

Ejemplos prácticos

Sección 5: Evaluación del impacto preliminar

El CP incluye un análisis de los posibles costes y beneficios derivados de las decisiones que se tomen a la hora de diseñar las RTS, con el objetivo de evaluar el posible impacto en los diferentes *stakeholders*

Potenciales costes y beneficios

- El CP incluye en la Sección 5 un análisis detallado de **los posibles costes y beneficios derivados de las decisiones que se tomen a la hora de diseñar las RTS** en relación a diferentes ámbitos. Constituye un ejercicio en profundidad para evaluar el posible impacto en los *stakeholders* de esta nueva normativa. Aquí presentamos algunos **ejemplos** de dicho análisis:

Problemática 1: nivel de las publicaciones requeridas

- Posibles opciones a la hora de diseñar las RTS:
 - **Opción 1: Dar principios de divulgación a alto nivel.**
 - **Pros:** más fácil de implementar; permite la evaluación cualitativa de los impactos.
 - **Contras:** evita la comparabilidad de la divulgación; potencialmente la información será poco detallada y muy generalista.
 - **Opción 2: Estándares comunes mínimos para la identificación y la divulgación de los impactos adversos.**
 - **Pros:** permite un nivel básico de comparabilidad de la información; permite un enfoque más adaptado al tamaño, escala o actividad del actor.
 - **Contras:** requiere de más recursos; algunos impactos podrían no considerarse debido a los requisitos mínimos
 - **Opción 3: Establecer reglas detalladas sobre los impactos adversos.**
 - **Pros:** aportaría el mayor nivel de granularidad; permitiría la investigación cuantitativa; da lugar a un menor riesgo de información errónea o confusa, y por lo tanto al *greenwashing*.
 - **Contras:** muy intensivo en recursos para su implementación, así como caro, sobre todo para entidades pequeñas.

Ejemplos prácticos

Sección 5: Evaluación del impacto preliminar

El CP incluye un análisis de los posibles costes y beneficios derivados de las decisiones que se tomen a la hora de diseñar las RTS, con el objetivo de evaluar el posible impacto en los diferentes *stakeholders*

Potenciales costes y beneficios

- El CP incluye en la Sección 5 un análisis detallado de **los posibles costes y beneficios derivados de las decisiones que se tomen a la hora de diseñar las RTS** en relación a diferentes ámbitos. Constituye un ejercicio en profundidad para evaluar el posible impacto en los *stakeholders* de esta nueva normativa. Aquí presentamos algunos **ejemplos** de dicho análisis:

Problemática 2: tipo de indicadores utilizados

- Posibles opciones a la hora de diseñar las RTS:
 - **Opción 1: sólo indicadores opcionales para evaluar los impactos adversos.**
 - **Pros:** más fácil de implementar; podría dar lugar a un mayor volumen de *reporting* voluntario.
 - **Contras:** evaluación poco armonizada; las metodologías y supuestos considerados no son comparables.
 - **Opción 2: mix de indicadores obligatorios y opcionales para evaluar los impactos adversos.**
 - **Pros:** permite un nivel básico de evaluación de los impactos; debería ayudar a integrar factores ASG en los procesos de los actores financieros.
 - **Contras:** más costoso; los indicadores pueden no ser relevantes para todos.
 - **Opción 3: sólo indicadores obligatorios para evaluar los impactos adversos.**
 - **Pros:** divulgación robusta y máxima comparabilidad.
 - **Contras:** caro y costoso; difícil conseguir bases de datos para desarrollar estos indicadores obligatorios.